



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de septiembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	PORVENIR S.A.
Demandado:	JOMARK SEGURIDAD S.A.S.
Radicado:	05001310500220130102800
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.A. en contra la sociedad JOMARK SEGURIDAD S.A.S., se corrige el auto anterior (anexo 40 E.D.), en el sentido que el apoderado judicial de la sociedad demandada es el abogado JUAN DAVID RIOS TAMAYO, T.P. 253.831 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido en el anexo 31 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cec61d455dcf7e64c0cf29b907d6265f611459da03132686487d9336e63bbe6**

Documento generado en 06/09/2022 01:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>